



Mediante resolución de esta Presidencia de 30 de diciembre de 2016 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2017, con la distribución de trabajos por equipos de auditoría.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en sus sesiones de 9 y 23 de enero y 6 de febrero, ha acordado solicitar a la Cámara los siguientes informes:

- a) *Fiscalización de la decisión tomada por la Asamblea General de Mairaga, celebrada el día 19 de octubre de 2016, en relación a la elección entre tres alternativas del sistema de Abastecimiento en Alta de la Mancomunidad.*
- b) *Fiscalización del proyecto de abastecimiento de agua en alta a Eugui y los acuerdos del Ayuntamiento de Esteribar, del Concejo de Eugui y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.*
- c) *Fiscalización del proyecto de la Ciudad del Transporte.*
- d) *Fiscalización sobre la operación PSIS Salesianos.*

El primero de ellos relativo a la Mancomunidad de Mairaga, se incorporó junto con otros trabajos, al programa de la Cámara de 2017 como fiscalización en reserva, pendiente de asignar.

A la vista del programa de la Cámara para este ejercicio y de que sus equipos de auditoría tienen ya asignados los trabajos inicialmente recogidos en el mismo, procede la incorporación de las nuevas peticiones como fiscalizaciones en reserva pendientes de asignar, para su realización cuando dicho programa lo permita.

Teniendo en cuenta estos antecedentes esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Tomar en consideración las peticiones de informe formuladas sobre “*el proyecto de abastecimiento de agua en alta a Eugui y los acuerdos del Ayuntamiento de Esteribar, del Concejo de Eugui y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona*”, “*Proyecto sobre la Ciudad del Transporte*” y el “*Operación PSIS Salesianos*”, para su incorporación al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para 2017, como trabajos en reserva pendientes de asignar, para su realización cuando el programa de la Cámara lo permita.

Segundo.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 10 de febrero de 2017.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

